
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

RESOLUCION N°	
431	/023

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: la Compra Directa por Excepción, destinada a la adquisición de 8 bombas periestálticas a ser utilizadas en líneas de investigación correspondientes al Posgrado en Ingeniería Sanitaria y Desarrollo Sostenible y a la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales.

RESULTANDO: I) que según consta en los informes confeccionados por la Profesora Asociada IAGUA y el Profesor Adjunto en el Área de Manejo de Efluentes de fecha 24 de Agosto de 2023 y 3 de noviembre de 2023 respectivamente, 6 de las bombas a adquirir serán utilizadas en tesis de Maestría de investigación de procesos y tratamiento de efluentes en el marco del Posgrado en Ingeniería Sanitaria y Desarrollo Sostenible y las 2 bombas restantes, en el suministro de forma continua y controlada efluentes agroindustriales y soluciones en prototipos a escala piloto de sistemas de tratamiento que vienen siendo desarrollados en el marco de la Unidad Tecnológica de Gestión de Recursos Naturales (UTRRNN);

II) que, en dicho contexto, se pretende la adquisición de 8 bombas periestálticas, recibiendo cotización de los proveedores Eleco SA, Bako SA e Ilion Analítica SRL;

CONSIDERANDO: I) que los informes técnicos mencionados recomiendan adjudicar la compra al proveedor ILION ANALITICA S.R.L, por ser quien presentó una oferta que cumple con los requisitos técnicos solicitados y que resulta conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de noviembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de

contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor ILION ANALITICA SRL;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción destinada a la adquisición de 8 bombas periestálticas a ser utilizadas en líneas de investigación correspondientes al Posgrado en Ingeniería Sanitaria y Desarrollo Sostenible y a la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales al proveedor ILION ANALITICA SRL.

2º. Autorizar, **la erogación de hasta 18.056 (dólares americanos dieciocho mil cincuenta y seis) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica